

Ayuntamiento como en su propia casa por medio de  
varias personas, y entre otras por el — Escrivano D.  
Valentín Gutiérrez, de hacerlo presente — a la  
Corporación como lo hace para su — inteligencia:  
Convocado por el mismo Ayuntamiento se le enrigió que  
categoricamente contestara si daba o no la fianza que  
se le tenía prometida a la responsabilidad de la  
cobranza de Contribuciones que está reificando; y  
Sobre el Oficio del Contable habiendo contestado que restando su cargo de fia-  
na, está quanto a otorgar la correspondiente escritura,  
hipotecando sus bienes propios que ascienden a diez  
cuenta y ochocientos reales; y el Ayuntamiento no estiman-  
do por bastante la fianza que abona oficio el D.  
Antonio Egleras, acordó su cesación en la Recu-  
ración de Contribuciones: Que en el presente día en  
treque al Señor Párroco las listas cobradorias que obre-  
ran en su poder, que rendir cuentas a esta Mu-  
nicipalidad dentro de tres días; y que a las renun-  
cias se entreguen judicialmente todos los bienes, equipa-  
mos y demás de la pertenencia del Egleras medi-  
ante a la obligación que contrajo y tratase de  
intereses sujetos a la Mariana Nacional, ocupan-  
dole además todos los papeles que tengan relación  
con la cobranza, y que al tiempo de presentar  
las cuentas lo haga también de una lista de las  
cartas enrigidas a los contribuyentes y distribución  
que les haya dado; entendiéndose que la responsa-  
bilidad hasta el día por falta de cobranza a su  
devido tiempo y de entregas en el Oficio, así como

